

Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia

en la Acción Humanitaria

Glosario Completo

Octubre de 2019

Abuso

Un acto deliberado con efectos negativos, potenciales o reales sobre la seguridad, bienestar, dignidad o desarrollo de un NNA. Es un acto que tiene lugar en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Abuso sexual

Intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas. Ver Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Accesibilidad

Implica la eliminación de barreras para lograr una participación significativa de la población. Estas barreras y las medidas a tomar al respecto varían según el nivel de discapacidad, la edad, la enfermedad, el nivel educativo, el conocimiento del idioma, el estatus social o legal, etc.

Acceso

El porcentaje de la población que puede utilizar una instalación o servicio.

Acción humanitaria

Los objetivos de la acción humanitaria son salvar vidas, aliviar el sufrimiento y preservar la dignidad humana durante y después de las crisis causadas por el ser humano y los desastres naturales, así como prevenir y fortalecer la preparación para tales situaciones. La acción humanitaria posee dos dimensiones estrechamente relacionadas: proteger a las personas y prestar asistencia. Se basa en los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Ver Respuesta humanitaria.

Actores

humanitarios

Una amplia variedad de autoridades, comunidades, organizaciones, organismos y redes interinstitucionales que se combinan para permitir que la asistencia humanitaria se destine a los lugares y la gente que la necesita. Esto incluye organismos de las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja, organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales e internacionales, instituciones gubernamentales locales y organismos donantes. Las medidas tomadas por estas organizaciones se guían por principios humanitarios clave: humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad.

Adolescentes

En general, se define así a las personas entre los 9 y 19 años de edad. En el marco de las NMPNA, este término se refiere específicamente a las personas

de edades comprendidas entre los 9 y 17 años, dado el enfoque en los NNA tal como se define en la Convención sobre los Derechos del NNA.

Alojamiento razonable

La adolescencia se puede desglosar en los siguientes subgrupos, según la edad: pre-adolescencia (9-10 años), adolescencia temprana (10-14 años), adolescencia intermedia (15-17 años) y adolescencia tardía (18-19 años).
Modificaciones y ajustes necesarios y apropiados cuando sea necesario para garantizar que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades disfruten de los mismos derechos que otros niños, niñas y adolescentes. Las modificaciones se realizan en consulta con el niño, niña, adolescente y la familia. Los ejemplos incluyen la reorganización de las actividades escolares o laborales para facilitar el acceso (trabajo remoto, educación en el hogar), permitir el acceso al personal de apoyo (por ejemplo, interpretación del lenguaje de señas en un proceso legal) siempre dentro de los límites de una carga excesiva o desproporcionada. Incluso cuando se considera la accesibilidad en el diseño del servicio, el presupuesto debe planificarse para la provisión de ajustes razonables para casos puntuales. La negación de ajustes razonables constituye discriminación.

Amenazas y violaciones

Algo que puede suceder (amenazas) y algo que ha sucedido o está sucediendo (violaciones) de los derechos del niño, niña y adolescente según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Angustia psicológica

Los sentimientos o emociones desagradables que pueden afectar el nivel de funcionamiento y la capacidad de una persona para establecer y participar en interacciones sociales. Es la incomodidad psicológica que interfiere con sus actividades de la vida diaria. La angustia psicológica puede dar lugar a puntos de vista negativos sobre el medio ambiente, otros y el interés personal. La tristeza, la ansiedad, la distracción, la interrupción de las relaciones con los demás y algunos síntomas de enfermedad mental son manifestaciones de angustia psicológica.

Apto para niños, niñas y adolescentes

Métodos de trabajo que no discriminan a los NNA y que tienen en cuenta su edad, capacidades de desarrollo, diversidad y aptitudes. Estos métodos promueven la confianza y capacidad de los NNA para aprender, decir lo que piensan y compartir y expresar sus puntos de vista. Se dispone de tiempo suficiente y de la información y los materiales necesarios que se proporcionan de forma eficaz a los NNA. Los trabajadores y los adultos son accesibles, respetuosos y receptivos.

Artefactos explosivos (EO, siglas en inglés)

Ítems que se definen en la Convención de prohibición de minas antipersonal (APMBC, siglas en inglés); Protocolo II enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (APII CCW, siglas en inglés); Protocolo V de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (Protocolo V CCW); y la Convención sobre Municiones en Racimo (MCP, siglas en inglés). Esto incluye, por ejemplo, minas terrestres, municiones explosivas sin explotar y abandonadas, incluidas municiones en racimo, dispositivos explosivos improvisados (IED, siglas en inglés), morteros, proyectiles, granadas,



cartuchos, municiones, etc. Véase también *municiones sin explotar y municiones explosivas abandonadas*.

Artefactos explosivos abandonados

Artefactos explosivos que no se han utilizado durante un conflicto armado, que han sido dejados o abandonados por una parte en un conflicto armado, y que ya no están bajo el control de la parte que los abandonó o los desechó. Los artefactos explosivos abandonados pueden o no haber sido cebados, con fusibles, armados o preparados para su uso. Ver también *Artefactos explosivos y Municiones sin detonar*.

Asentamientos informales

Áreas donde se han construido grupos de unidades de vivienda en terrenos que los ocupantes no tienen reclamo legal u ocupan ilegalmente; o asentamientos no planificados y áreas donde la vivienda no cumple con las regulaciones actuales de planificación y construcción (viviendas no autorizadas).

Asentimiento Asentimiento informado

Ver Asentimiento informado.

Voluntad expresa de participar en los servicios. Se requiere el asentimiento informado de NNA que son por naturaleza o ley muy jóvenes para dar consentimiento, pero que tienen la edad suficiente como para entender y aceptar participar en los servicios. Cuando se obtenga el asentimiento informado, los profesionales deben compartir, de una manera adecuada para los NNA, información sobre: los servicios y las opciones disponibles, los riesgos y los beneficios posibles, la información personal que se requiere y cómo se utilizará, y la confidencialidad y sus límites.

Ayuda económica en efectivo y con vales (CVA, siglas en inglés) Barreras

Todos los programas en que se da dinero en efectivo o mediante vales para bienes o servicios directamente a las personas afectadas.

Las barreras se definen como factores que impiden que un niño, niña o adolescente tenga acceso pleno y equitativo y participe en la asistencia y protección humanitaria. Estas pueden ser ambientales, incluidas las barreras físicas (como la presencia de escaleras y la ausencia de una rampa o un ascensor) y las barreras de comunicación (como el uso de un solo formato para proporcionar información), las barreras de actitud (como las percepciones negativas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades) y barreras institucionales (como políticas que pueden conducir a la discriminación contra ciertos grupos). Existen algunas barreras antes del conflicto o desastre natural; otros pueden ser creados por la respuesta humanitaria.

Bienestar Bienestar de los niños, niñas y adolescentes

Ver Bienestar de los niños, niñas y adolescentes

Un estado dinámico, subjetivo y objetivo de salud física, cognitiva, emocional, espiritual y social, en el que los NNA:

- Estén seguros contra el abuso, negligencia, explotación y violencia;
- Tengan las necesidades básicas satisfechas, incluidas las necesidades de supervivencia y desarrollo;
- Estén conectados a y atendidos por sus cuidadores principales;



- Tengan la oportunidad de mantener relaciones de apoyo con sus familiares, compañeros, docentes, miembros de la comunidad y la sociedad en general; y
- Tengan la oportunidad y los elementos necesarios para ejercer su representación basada en sus capacidades evolutivas.

Brotos de enfermedades infecciosas Calidad

Cuando una enfermedad infecciosa afecta a un número de personas mayor de lo esperado en una comunidad o región o durante un periodo. Los brotes pueden ocurrir en una comunidad o incluso extenderse a varios países. En el sector humanitario, la calidad significa efectividad (impacto), eficiencia (oportunidad y costes), adecuación (teniendo en cuenta los derechos, necesidades, cultura, edad, género, discapacidades y contexto) y equidad (no discriminación e igualdad de acceso) de los elementos de una respuesta humanitaria. Requiere de evaluaciones y comentarios de las partes interesadas sobre lo que una agencia está haciendo bien y cómo puede aprender cómo hacerlo mejor. Significa medir resultados contra mecanismos y/o estándares reconocidos. Véase **Responsabilidad**.

Capacidades comunitarias

Iniciativas, estructuras, procesos y redes dirigidas y organizadas por individuos y miembros de la comunidad (incluidos los propios niños, niñas y adolescentes) que promueven los derechos, la seguridad, el desarrollo, el bienestar y la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Centralidad de la Protección

Se refiere al reconocimiento de que la protección de todas las personas afectadas y en situación de riesgo debe servir de base para la adopción de decisiones y respuestas humanitarias incluido la colaboración con los Estados y las partes no estatales en los conflictos. La protección se reconoce como el propósito y el resultado que se pretende de la acción humanitaria, y debe ser un punto central de las medidas de respuesta que se preparen y formen parte de las actividades inmediatas y de rescate, a lo largo de toda la intervención humanitaria y después de esta.

Código de conducta

Una guía clara y concisa sobre qué se considera una conducta o comportamiento aceptable y qué es inaceptable, cuando se trabaja o se está relacionado con una organización.

Condiciones de salud mental

Una amplia gama de trastornos que afectan la cognición, la emoción y/o el comportamiento de un individuo e interfieren con la capacidad de uno para aprender y funcionar en la familia, en el trabajo y en la sociedad. La mayoría de estas afecciones se pueden tratar con éxito. Incluyen problemas mentales y de uso de sustancias, angustia psicológica grave, discapacidad intelectual y riesgo de suicidio. Por razones pragmáticas, algunas afecciones neurológicas como la epilepsia y la demencia suelen ser parte de los programas para afecciones de salud mental en emergencias humanitarias.

Confidencialidad

La obligación de no divulgar información personal ni ponerla a disposición de personas no autorizadas sin consentimiento previo. Es posible que existan límites respecto a la confidencialidad de los NNA en consonancia con su interés superior y el deber de cumplir con notificaciones obligatorias.

Consentimiento

Ver Consentimiento informado.



Consentimiento informado

Acuerdo voluntario de una persona que tiene la capacidad para tomar decisiones, entiende qué se le está pidiendo que acepte y puede elegir libremente. Cuando se obtenga el consentimiento informado, los profesionales deben compartir, de una manera adecuada para los NNA, la información sobre: los servicios y las opciones disponibles, los riesgos y los beneficios potenciales, la información personal que se requiere y cómo se utilizará, y la confidencialidad y sus límites. Normalmente, el consentimiento informado no se solicita a niños, niñas y adolescentes menores de 15 años. Ver Asentimiento informado.

Contextos urbanos

La definición de 'urbano' varía según el país. Un área urbana se puede definir por uno o más de los siguientes factores: criterios administrativos o límites políticos (por ejemplo, área dentro de la jurisdicción del comité de un municipio o localidad), tamaño de población umbral (donde el mínimo para un asentamiento urbano en el región es típicamente de 2,000 personas, aunque esto varía globalmente entre 200 y 50,000), densidad de población, función económica (por ejemplo, donde una mayoría significativa de la población no se dedica principalmente a la agricultura, o donde hay excedentes de empleo) o la presencia de características urbanas (por ejemplo, calles pavimentadas, iluminación eléctrica, alcantarillado).

Contextualización

El proceso de interpretar o adaptar las normas de acuerdo con el contexto; el proceso de debatir, determinar y acordar sobre el significado de las directrices generales en una situación local particular; «traducir» el significado y las directrices de las Normas Mínimas para la Protección de la niñez y adolescencia para el contexto de un país (o región) a fin de que el contenido de las normas sea apropiado y significativo respecto a las circunstancias particulares.

Creación de capacidad

El fortalecimiento de los conocimientos, habilidades, destrezas y recursos para ayudar a las personas, comunidades u organizaciones a alcanzar los objetivos acordados.

Crisis

Crisis humanitaria

Ver Crisis humanitaria y Acción humanitaria.

Disrupción grave en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de pérdidas humanas e impactos materiales, económicos y ambientales, que excede la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos y que, por ese motivo, requiere una acción urgente. Puede referirse a situaciones de inicio lento y rápido, entornos rurales y urbanos y emergencias políticas complejas en todos los países.

Cuidado alternativo

Los cuidados proporcionados a los NNA por parte de los cuidadores que no son los principales responsables. Ver Cuidado familiar y Hogares de acogida. Consultar Cuidados institucionales y Cuidados en residencias en la versión en línea.

Cuidado familiar

El cuidado, la crianza y la protección de un niño, niña y adolescente a tiempo completo que brinda una persona vinculada con el niño, niña y adolescente por lazos familiares o por una relación previa significativa, pero que no es uno de sus progenitores.

El cuidado familiar informal es cualquier arreglo privado provisto en una familia, por el cual el niño, niña o adolescente es cuidado por un pariente.

La atención familiar formal describe los arreglos que han sido ordenados o autorizados por un organismo administrativo o autoridad judicial; generalmente implica una evaluación de la familia para el niño, niña y adolescente y la provisión de algún tipo de apoyo y monitoreo continuo.

Cuidador

Un individuo, comunidad o institución (incluyendo al Estado) con responsabilidad clara (por costumbre o por ley) sobre el bienestar de un NNA. Habitualmente, se refiere a la persona con quien el NNA vive y que le proporciona los cuidados diarios.

Cuidados adecuados

Cuando las necesidades básicas de un NNA a nivel físico, emocional, intelectual y social están cubiertas por sus cuidadores y el NNA se desarrolla de acuerdo a su potencial.

Datos cualitativos

Datos recopilados en casos de estudio, entrevistas, etc. para proporcionar una descripción, experiencia y significado.

Datos cuantitativos

Datos centrados en números y estadísticas.

Datos desglosados

Estadísticas separadas según criterios particulares. Como nivel mínimo de desagregación de datos, NMPNA propone el desglose de datos de sexo, edad y discapacidad.

Los datos desglosados por sexo suponen estadísticas de población separadas para hombres y mujeres. "Género" implica un desglose más matizado y debe usarse para datos cualitativos.

Los datos desglosados por edad separan las estadísticas de población por grupos de edad. El NMPNA propone los siguientes grupos de edades para la desagregación de datos para niños: bebés (0-2 años), niños y niñas pequeñas (3-5 años), edad escolar temprana (6-8 años), pre-adolescencia (9-10 años), primeras fases de la adolescencia (10-14 años), adolescencia media (15-17 años). Se reconoce que se utiliza una amplia variedad de grupos de edad entre diferentes agencias y gobiernos.

El NMPNA propone que los datos desglosados por discapacidad sigan las recomendaciones y herramientas proporcionadas por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad. También se requiere la recopilación de datos cualitativos sobre las barreras y los riesgos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidades.



Datos primarios	Cualquier dato que se recoja directamente de su fuente original para el objetivo en cuestión. El objetivo de la recopilación de datos primarios es establecer una fuente confiable de información de las poblaciones y áreas afectadas, incluso a dónde podría haberse mudado la población afectada. Los datos primarios solo se recopilan cuando no existen en otro lugar. Ver también Datos secundarios.
Datos secundarios	Datos recopilados por una persona que no sea el usuario.
Delitos de condición	Actos que no serían criminales si fueran cometidos por adultos, pero pueden involucrar arrestos y detenciones de niños, niñas y adolescentes. Los ejemplos incluyen infracciones de toque de queda, absentismo escolar, fugas, mendicidad, mal comportamiento o comportamiento delictivo, asociación de pandillas e incluso simple desobediencia.
Derecho internacional de los derechos humanos	El conjunto de tratados internacionales y normas legales establecidas (incluido el derecho internacional consuetudinario) que rige las obligaciones de los Estados de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos.
Derecho internacional de los refugiados	Un conjunto de normas y procedimientos que tienen como objetivo proteger, en primer lugar, a las personas que buscan asilo por motivos de persecución y, en segundo lugar, a los reconocidos como refugiados conforme a los instrumentos pertinentes.
Derecho internacional humanitario	Además de las disposiciones del derecho de los derechos humanos, las situaciones de conflicto armado también se rigen por el derecho internacional humanitario. Las disposiciones específicas que se aplican dependen del carácter internacional o no internacional (civil) del conflicto armado. Diversos instrumentos, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos adicionales de 1977, regulan la conducción de hostilidades e imponen deberes tanto a los actores armados estatales como no estatales.
Derechos humanos/derechos del niño, niña y adolescente	Derechos que toda persona debe gozar por su condición de ser humano. Identifican las condiciones mínimas para vivir con dignidad que se aplican a todos nosotros. Son universales e inalienables: no se pueden abolir. Como todos los seres humanos, los NNA son titulares de derechos humanos. Además, ellos poseen un conjunto específico de derechos humanos, denominados frecuentemente como derechos del niño y de la niña, que se aplican a personas menores 18 años y están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña de 1989.
Desarrollo en la primera infancia (ECD, siglas en inglés)	Enfoque integral sobre las políticas y los programas para niños y niñas desde el periodo prenatal hasta los 8 años así como para sus padres, sus cuidadores y sus comunidades. Su propósito es defender el derecho de los niños, niñas y adolescentes a desarrollar todo su potencial cognitivo, emocional, social y físico.
Desastre	Ver Crisis humanitaria.
Desplazados internos	Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a huir o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual y que no han cruzado una frontera estatal reconocida internacionalmente.



Desviación	La desviación significa la canalización condicional de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley fuera de los procesos judiciales a través del desarrollo y la implementación de procedimientos, estructuras y programas que permiten que muchos sean tratados por organismos no judiciales, evitando así los efectos negativos de los procesos judiciales formales y un registro de antecedentes penales.
Determinación del interés superior (BID, siglas en inglés)	Un proceso oficial con garantías procesales estrictas concebido para evaluar y determinar el interés superior del niño/niña en las decisiones más importantes que le afecten. Debería facilitar su participación adecuada sin discriminación alguna, incluir personas especializadas adecuadamente que formulen las decisiones, equilibrar todos los factores del caso para encontrar y sugerir la mejor opción. (Manual para la Determinación del Interés Superior de ACNUR)
Dignidad	La capacidad de tomar decisiones propias y, consecuentemente, ser reconocido como sujeto libre. Esto refleja la integridad de la persona y es la fuente de la cual derivan todos los derechos humanos.
Discapacidad	Es el resultado de la interacción entre personas con limitaciones físicas, psicosociales, intelectuales o sensoriales y las barreras debido a la actitud y el entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.
Discapacidades psicosociales	Una alteración o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales. Las discapacidades pueden ser temporales o permanentes. Las personas pueden tener múltiples discapacidades. Las personas con discapacidades psicosociales incluyen a aquellas que tienen lo que se conoce en términos médicos como "trastornos de salud mental", y que se enfrentan a barreras significativas para participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Las personas con discapacidades psicosociales pueden experimentar diferentes pensamientos, emociones y comportamientos en comparación con otras personas. El lenguaje basado en los derechos se refiere a la discapacidad psicosocial, en reconocimiento del impacto de las barreras físicas y sociales, incluida la discriminación, en la igualdad de acceso a las oportunidades de participación.
Discapacidades psicosociales	Las personas con discapacidades psicosociales incluyen a aquellas que tienen lo que se conoce en términos médicos como "trastornos de salud mental", y que se enfrentan a barreras significativas para participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.
Diseño universal	El diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni de diseño especializado. Todos los servicios e instalaciones en la acción humanitaria deben utilizar un diseño universal.
Emergencia	Ver Crisis humanitaria.
Emergencia de Nivel 3	La clasificación del Comité Permanente Interinstitucional para las crisis humanitarias en gran escala y más severas. Requiere una movilización de todo el sistema para ampliar significativamente la respuesta humanitaria y mejorar



la asistencia general.

Las emergencias de Nivel 1 se responden a nivel de país, y las emergencias de Nivel 2 se responden a nivel regional.

Enfoque transformativo de género
Enfoques a nivel de la comunidad

Intervenciones diseñadas para abordar las causas profundas de la discriminación por razones de género y, por consiguiente, cuestionar las relaciones de poder basadas en el género.

Enfoques que buscan asegurar que los miembros de la comunidad sean capaces de proteger a los NNA y garantizar su derecho a un desarrollo saludable.

Enfoques integrados

Un enfoque integrado permite que dos o más sectores trabajen juntos para lograr un resultado compartido del programa, basado en la identificación y análisis de las capacidades y las necesidades conjuntas y, por lo tanto, promueve los mismos beneficios, o procesos y resultados mutuamente beneficiosos en todos los sectores involucrados. Ver Introducción al Bloque 4: Normas para el trabajo intersectorial.

Entorno donde se proporcionan los cuidados
Epidemia

El entorno físico y humano en el que los NNA viven, que es único para cada NNA.

Ocurre cuando una enfermedad infecciosa se propaga rápidamente a muchas personas. Ver Brotes de enfermedades infecciosas.

Espacios aptos para niños, niñas y adolescentes (CFS, siglas en inglés)
Espacios seguros

Espacios seguros donde las comunidades (y los actores humanitarios) generan entornos acogedores en los que los NNA pueden acceder al juego libre o estructurado y a las actividades recreativas, de ocio y de aprendizaje.

Ver Norma 15: Actividades de grupo para el bienestar del NNA.

Intervenciones utilizadas por agencias humanitarias para aumentar el acceso de los NNA a entornos seguros y promover su bienestar psicosocial. Estos incluyen, por ejemplo, Espacios Adecuados para NNA y Espacios Seguros para Mujeres y Niñas.

Estrategias de afrontamiento

Afrontar es el proceso de adaptarse a una nueva situación de la vida, manejar circunstancias difíciles o hacer un esfuerzo para resolver o minimizar el estrés o los conflictos. Algunos mecanismos de supervivencia son sostenibles y útiles, mientras que otros pueden ser negativos, con consecuencias potencialmente perjudiciales a largo plazo.

Evaluación

El proceso en el que se determina el impacto de una crisis en una sociedad, incluyendo las necesidades, riesgos, capacidades y soluciones que envuelve. Ver Norma 4 sobre la Gestión del Ciclo de los Proyectos, para más información acerca de tipos de evaluación para la Protección de la niñez y adolescencia.

Una evaluación del desempeño, enfocada en resultados (efectos e impactos) que pueden ser internos o externos. Las evaluaciones pueden proporcionar valoraciones de lo que funciona y por qué, y resaltar los resultados previstos y no deseados con fines de responsabilidad y aprendizaje.



Evaluación de riesgos

Una metodología utilizada para comprobar un peligro, cómo puede causar daño y determinar la probabilidad de ocurrencia del daño y la gravedad del mismo.

En la Protección de la niñez y adolescencia, se utiliza para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo teniendo en cuenta los peligros potenciales y las condiciones de vulnerabilidad existentes que juntos podrían dañar a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Las evaluaciones de riesgos de protección infantil también deben tener en cuenta la seguridad y protección del niño, niña, adolescente, la familia y la comunidad y su capacidad para resistir o recuperarse.

Evidencia

Información sobre la cual se puede basar un juicio o conclusión. En el trabajo humanitario, se utilizan muchos tipos diferentes de evidencia, incluida información subjetiva y cualitativa. La información cualitativa no es necesariamente información de menor calidad que la información cuantitativa. ALNAP (por sus siglas en inglés) utiliza seis criterios para juzgar la calidad de la evidencia utilizada en la acción humanitaria: "precisión; representatividad pertinencia; generalizabilidad; atribución; y claridad en torno al contexto y los métodos".

Explotación

Cuando un individuo en una posición de poder o confianza toma o intenta aprovecharse de un niño, niña o adolescente para su propio beneficio, provecho, gratificación o ganancia. Este beneficio personal puede adoptar diferentes formas: física, sexual, financiera, material, social, militar o política. La explotación puede implicar una remuneración en efectivo o en especie (como el estatus social, el poder político, la documentación, la libertad de movimiento o el acceso a oportunidades, bienes o servicios) para el niño, niña, adolescente o una tercera persona/s

Explotación sexual

Cualquier abuso real o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, una relación desigual de poder o confianza, con fines sexuales, incluyendo, entre otros, la obtención de beneficios económicos, sociales o políticos a partir de la explotación sexual de otra persona.

Género

Los atributos sociales y las oportunidades relacionadas con el hecho de ser hombre o mujer, así como las relaciones entre mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes. Se diferencia del sexo, que se define frecuentemente en el momento del nacimiento según la anatomía biológica.

La identidad de género no binario se refiere a cualquier identidad o expresión de género que no se ajuste al concepto binario de hombre/mujer o niño/niña.

La OMS define el género como "las características socialmente construidas de mujeres y hombres, como las normas, roles y relaciones de y entre grupos de mujeres y hombres. Varía de una sociedad a otra y se puede cambiar. El concepto de género incluye cinco elementos importantes: relacional, jerárquico, histórico, contextual e institucional. Si bien la mayoría de las personas nacen como hombres o mujeres, se les enseñan normas y

comportamientos apropiados, incluida la forma en que deben interactuar con otras personas del mismo sexo o del sexo opuesto dentro de los hogares, las comunidades y los lugares de trabajo. Cuando los individuos o grupos no se “ajustan” a las normas de género establecidas, a menudo enfrentan estigma, prácticas discriminatorias o exclusión social, todo lo cual afecta negativamente a la salud”.

Gestión de casos

La gestión de casos es un enfoque para abordar las necesidades de un NNA y su familia de manera adecuada, sistemática y oportuna, a través del apoyo directo o derivado.

Gestor del caso

El trabajador principal en un caso, que sigue siendo responsable del cuidado del NNA desde que se abre un caso hasta que se cierra, dentro de un enfoque de gestión de casos. Otros profesionales de los servicios sociales (como trabajadores sociales) e incluso de otro tipo de sectores (como profesionales sanitarios) que pueden adoptar también el papel de gestores del caso.

Grupos/personas en riesgo

Personas que corren el riesgo de que sus derechos de protección sean violados. Ver Riesgos y Vulnerabilidad.

Habilidades para la vida

Habilidades y destrezas para un comportamiento positivo que permite a los individuos adaptarse y hacer frente de manera efectiva a las exigencias y desafíos de la vida diaria. Ayudan a las personas a pensar, sentir, comportarse e interactuar como individuos y como actores miembros de la sociedad. Las habilidades para la vida pueden ser generales (por ejemplo, analizar y usar información, y comunicarse e interactuar efectivamente con otros), o pueden referirse a temas específicos como la reducción del riesgo, la protección del medio ambiente, la promoción de la salud, la prevención del VIH, la prevención de la violencia y la construcción de la paz. La necesidad de habilidades para la vida a menudo aumenta en situaciones de crisis, lo que requiere un mayor énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida que sean relevantes y que se apliquen a los contextos locales y de emergencia.

Hogar encabezado por un niño, niña o adolescente

Un hogar en el cual uno o varios NNA (normalmente se trata del hermano mayor) asume la responsabilidad primaria y del día a día de llevar la casa y proporcionar cuidados a todos los que residen en ella.

Hogares de acogida

Situaciones en las que los NNA son cuidados en un hogar de acogida alejados de su familia. El acogimiento familiar suele entenderse como un arreglo temporal. En la mayoría de los casos, los padres biológicos mantienen la patria potestad y sus responsabilidades. La autoridad competente administra el sistema de acogimiento, a través del cual se coloca al menor en el entorno doméstico de una familia que ha sido seleccionada, preparada y autorizada para proporcionar dicho cuidado. La familia de acogida es supervisada y puede o no recibir ayuda económica.

- La crianza tradicional o de adopción informal se refiere a situaciones en las que el niño, niña o adolescente vive con una familia u otro hogar que puede o no estar relacionado con la familia del niño, niña y adolescente. Ningún tercero está involucrado en estos acuerdos, aunque pueden ser respaldados o apoyados por la comunidad local y pueden implicar obligaciones y derechos bien entendidos.



- La adopción espontánea se refiere a una situación en la que una familia cuida a un niño, niña o adolescente sin ningún acuerdo previo. Esto ocurre con frecuencia en contextos humanitarios y puede involucrar a una familia de una comunidad diferente a la del niño, niña o adolescente.
- El acogimiento organizado se refiere a una situación en la que un niño, niña o adolescente es cuidado por una familia como parte de un acuerdo hecho por un tercero. Este acuerdo puede no estar cubierto por la legislación formal.

Inclusión

Un enfoque de programación basado en los derechos, destinado a asegurar que todas las personas en riesgo de ser excluidas tengan un acceso igualitario a servicios básicos y tengan voz en el desarrollo e implementación de dichos servicios. Requiere que las organizaciones realicen esfuerzos dedicados para abordar y eliminar las barreras de acceso a los servicios. La inclusión también se refiere más ampliamente a proporcionar un ambiente acogedor para todos los niños, niñas y adolescentes y diseñar un servicio para satisfacer las necesidades de una diversidad de niños, niñas y adolescentes.

Inclusión

Un enfoque de programación basado en los derechos, destinado a asegurar que todas las personas en riesgo de ser excluidas tengan un acceso igualitario a servicios básicos y tengan voz en el desarrollo e implementación de dichos servicios.

Incorporación de la protección

El proceso de incorporar principios de protección y promover un acceso significativo, seguridad y dignidad en la ayuda humanitaria. Los siguientes elementos deben tenerse en cuenta en todas las actividades humanitarias:

- (1) Priorizar la seguridad y la dignidad y evitar causar daños: evitar y minimizar lo más posible cualquier efecto negativo no deseado de su intervención que pueda aumentar la vulnerabilidad de las personas a los riesgos físicos y psicosociales;
- (2) Acceso Significativo: organizar el acceso de las personas a asistencia y servicios, en proporción a la necesidad y sin barreras (por ejemplo, discriminación). Prestar especial atención a las personas y grupos que pueden ser particularmente vulnerables o que tienen dificultades para acceder a asistencia y servicios;
- (3) Responsabilidad: establecer mecanismos apropiados a través de los cuales las poblaciones afectadas puedan medir la adecuación de las intervenciones y abordar las inquietudes y quejas; y
- (4) Participación y empoderamiento: apoyar el desarrollo de autoprotección, capacidades y ayudar a las personas a reclamar sus derechos, incluidos, no exclusivamente, los derechos de vivienda, alimentación, agua y saneamiento, salud y educación.

Interés superior del niño, niña o adolescente.

El derecho del niño, niña o adolescente a que sus intereses superiores sean determinados y utilizados como una consideración primordial a la hora de tomar una decisión. Se refiere al bienestar del niño, niña o adolescente y está determinado por una variedad de circunstancias individuales (como la edad, el



nivel de madurez, la presencia o ausencia de los padres, el entorno y las experiencias del NNA). Ver Principio 4.

Justicia restaurativa Una forma de responder a la conducta criminal que enfatiza la reparación del daño causado por el delito y 'restablecer' la armonía tanto como sea posible entre el delincuente, la víctima/sobreviviente y la sociedad. Principalmente involucra alguna forma de mediación y resolución de conflictos y a menudo resulta en disculpas, reparación, compensación y servicio comunitario.

Las peores formas de trabajo infantil Término definido en el Convenio N° 182 de la OIT. Estas formas de trabajo infantil deben estar prohibidas para todas las personas menores de 18 años e incluye lo siguiente:

Todas las formas de esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, como la venta y la trata de NNA, la servidumbre por deudas, a condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de NNA para utilizarlos en conflictos armados.

La utilización, el reclutamiento o la oferta de NNA para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

La utilización, el reclutamiento o la oferta de NNA para la realización de actividades ilícitas, en particular para la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.

El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que perjudique la salud, la seguridad o la moralidad de los NNA. Ver también Trabajo peligroso.

Maltrato Cualquier acción, incluida la omisión, que resulte en daño, posible daño o amenaza de daño a un niño, niña y adolescente. Maltrato es comúnmente usado como un término genérico para el abuso y la negligencia.

La Organización Mundial de la Salud define el maltrato infantil como "el abuso y la negligencia que les ocurre a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Incluye todo tipo de malos tratos físicos y/o emocionales, abuso sexual, descuido, negligencia y explotación comercial u otra explotación, que resulta en daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño, niña y adolescente en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder." En el contexto del NMPNA, se expande para cubrir el daño infligido por aquellos desconocidos para el niño.

Maltrato emocional Maltrato que causa daño al bienestar psicológico o emocional del NNA. También llamado maltrato psicológico. Esto podría incluir restringir los movimientos de un niño, niña o adolescente, la denigración, el ridículo, las amenazas y la intimidación, la discriminación, el rechazo, la falta de disponibilidad emocional de los cuidadores o la falta de atención crónica a un niño, niña y adolescente y otras formas no físicas de tratamiento hostil que le niegan al niño, niña y adolescente un ambiente apropiado y de apoyo. También se llama maltrato psicológico.

Matrimonio infantil El matrimonio infantil es una unión formal o informal que ocurre cuando al menos una de las partes es menor de 18 años. Por lo tanto, el matrimonio



infantil se considera un matrimonio forzoso, ya que los NNA no se encuentran legalmente competentes para dar consentimiento a dichas uniones.

Mecanismos de retroalimentación y presentación de informes

Un sistema formal establecido y utilizado para permitir que los receptores de la ayuda humanitaria (y en algunos casos, otras poblaciones afectadas por la crisis) aporten información sobre su experiencia con una organización humanitaria o el sistema humanitario. Dicha información se utiliza posteriormente para diferentes motivos, como, por ejemplo, para corregir acciones con el fin de mejorar algunos aspectos de la respuesta ofrecida.

Medidas alternativas a la privación de la libertad

Las medidas (legislativas, políticas o prácticas) destinadas a evitar la reclusión innecesaria de las personas, incluidos los NNA, que están siendo procesadas formalmente por el sistema de justicia criminal, y de los NNA migrantes. Las alternativas a la reclusión no implican la privación de la libertad.

Medios de subsistencia

Las capacidades, bienes, oportunidades y actividades que se requieren para ganarse la vida. Entre los bienes se incluyen los recursos financieros, naturales, físicos, sociales y humanos, por ejemplo: tiendas, terrenos y acceso a mercados o sistemas de transporte. El sustento de un hogar es sostenible o seguro cuando puede hacer frente y recuperarse de las crisis y mantener o mejorar sus capacidades y bienes productivos.

Mitigación

Reducción de impactos o consecuencias nocivas. En el caso de la acción humanitaria, se puede incluir medidas de infraestructura física, así como mejoras al medio ambiente, el fortalecimiento de los medios de subsistencia o el aumento del conocimiento y la sensibilización de la población. Ver Respuesta.

Modelo de los clústeres

El Modelo de los Clústeres fue parte de la Agenda de Reforma Humanitaria de 2005 para mejorar la previsibilidad, la rendición de cuentas y la asociación. Los clúster son grupos de organizaciones humanitarias, tanto de la ONU como no pertenecientes a la ONU, en cada uno de los principales sectores de acción humanitaria (por ejemplo, protección, salud y logística). Son designados por el Comité Interinstitucional Permanente (IASC, siglas en inglés) y tienen claras responsabilidades para su coordinación.

Monitoreo

A nivel de programa, el monitoreo es un proceso interno continuo de recopilación de datos centrado en aportaciones y resultados. A nivel de coordinación, el monitoreo tanto de la situación como de la respuesta es fundamental para optimizar el impacto de los esfuerzos en la Protección de la niñez y adolescencia en situaciones de emergencias. *El monitoreo de la situación* es la recopilación y análisis de datos continuos y sistemáticos de riesgos, preocupaciones, violaciones y capacidades de protección infantil en un contexto humanitario dado. *El monitoreo de la respuesta* es la medición continua y coordinada de la respuesta humanitaria en un contexto humanitario (es decir, actividades planificadas y realizadas por actores humanitarios). Ver Norma 6: Monitoreo de la Protección de la niñez y adolescencia.

Municiones sin estallar

Artefactos explosivos que han sido cebados, provistos de espoleta, armados o de otra manera preparados para su uso y utilizados en un conflicto armado.

Pueden haber sido disparados, tirados, emplazados o proyectados, y debieron haber explotado, pero no lo hicieron.

Negligencia

La falta intencional o no intencional de un cuidador, persona, comunidad o institución (incluido el Estado), con clara responsabilidad por costumbre o por ley para proporcionar el bienestar del NNA en las siguientes circunstancias:

(a) proteger a un NNA del daño real o potencial a la seguridad, bienestar, dignidad y desarrollo del NNA.

(b) cumplir con los derechos del niño, niña y adolescente a la supervivencia, desarrollo y bienestar. Cuando tengan la capacidad, habilidad y recursos para hacerlo.

El daño puede ser visible o invisible. Un acto puede clasificarse como negligente si el cuidador tiene la intención de dañar al niño, niña, y adolescente o no.

Persona menor de 18 años.

Niño, Niña o Adolescente Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley

Cualquier niño, niña o adolescente que entre en contacto con las autoridades policiales porque se le alegue, acuse o reconozca que ha infringido la ley penal. Los niños, niñas y adolescentes pueden ser arrestados por actividades que están penalizadas oficialmente en la legislación, pero que la comunidad internacional de derechos humanos llama a ser despenalizadas con carácter de urgencia (por ejemplo, delitos de condición).

Niños, niñas y adolescentes no acompañados Niños, niñas y adolescentes que han tenido contacto con la justicia

Son aquellos NNA separados de ambos padres y de otros parientes que no están bajo el cuidado de un adulto que, por ley o costumbre, es el responsable de hacerlo.

Cualquier NNA que entre en contacto con el sistema de justicia de NNA o justicia criminal como víctima o superviviente, testigo, por estar en conflicto con la ley o cualquier NNA que entre en contacto con los sistemas de justicia civil o administrativa. Este concepto es más amplio que el de "niños, niñas o adolescentes en conflicto con la ley".

Niños, niñas y adolescentes separados de sus familias No causar daño

Los niños, niñas y adolescentes separados de ambos padres o de su anterior cuidador primario legal o consuetudinario, pero no necesariamente de otros parientes. Por tanto, puede tratarse de NNA acompañados por otros miembros adultos de la familia.

Concepto que hace referencia a la necesidad de que las organizaciones humanitarias eviten producir consecuencias negativas no intencionadas a las personas afectadas y no debiliten las capacidades de la comunidad para la construcción y reconstrucción de la paz. Subraya los impactos no deseados de las intervenciones humanitarias y es una base esencial para el trabajo de las organizaciones en situaciones de conflicto.

No discriminación

El principio de no establecer distinciones injustas entre NNA, personas o comunidades por ningún motivo, incluyendo edad, sexo, género, raza, color, etnia, origen nacional o social, orientación sexual, estado del VIH, idioma, documentación civil, religión, discapacidad, estado de salud, opinión política o



de otra índole, u otra condición. No significa que todos deben ser tratados de la misma manera, sino que se trata de la igualdad de acceso y resultados, que requieren diferentes tipos de asistencia y apoyo en función de las necesidades y capacidades reales. Ver **Principio 2**.

Normas mínimas Especifican los niveles cualitativos mínimos a alcanzar en la acción humanitaria.

Normas sociales Normas de comportamiento que generalmente se prevén y se dan en un determinado contexto. La violencia, el abuso, negligencia y la explotación pueden prevenirse mediante normas sociales positivas o pueden sostenerse mediante normas sociales negativas, como el "derecho" de los padres a golpear a sus niños, niñas y adolescentes. Las situaciones humanitarias pueden brindar oportunidades para evaluar y cambiar las normas sociales.

Parte interesada Participación Una persona, grupo o institución con intereses en un proyecto o programa. Los procesos y actividades que permiten a las personas afectadas por la crisis desempeñar un papel activo en todos los procesos de toma de decisiones que les afectan. . La participación real incluye a todos los grupos, incluidos los más vulnerables y marginados. Permite a las personas y las comunidades participar en los procesos de toma de decisiones y participar en acciones sobre temas que les preocupan. Es una forma de reconocer la dignidad, identificar y movilizar los recursos de la comunidad y generar consenso y apoyo. La participación es un derecho y es voluntaria. Ver Participación infantil y Principio 3.

Participación infantil La manifestación del derecho de todos los NNA a expresar su opinión y a que su parecer se tenga en cuenta, con el objetivo de influir en la toma de decisiones y lograr un cambio. Supone la participación informada y voluntaria de todos los NNA, incluidos los más marginados y los de diferentes edades, géneros, y grados de discapacidad en cualquier asunto que les concierna. Ver el Principio 3.

Peligro Amenaza inmediata a la seguridad de un NNA, que indique la presencia de circunstancias peligrosas que tengan el potencial para causar algún tipo de daño o lesión.

Situación física, fenómeno natural o actividad humana potencialmente nocivos, que pueden causar la muerte, lesiones u otros impactos en la salud, daño a los bienes, pérdida de medios de subsistencia y servicios, degradación social y económica o daño ambiental. Algunas definiciones establecen que los peligros son riesgos que se pueden prever, pero no evitar.

Personal Cualquier representante designado de una organización, incluidos empleados nacionales, internacionales y permanentes o de corto plazo, así como voluntarios y consultores.

Prácticas nocivas Prácticas tradicionales y no tradicionales que infligen dolor o causan daño físico, psicológico o «desfiguración» del NNA. En muchas sociedades, estas prácticas se consideran una norma social y están avaladas por los perpetradores y los miembros de la comunidad basándose en la tradición,



religión o superstición. También se considera violencia de género las prácticas nocivas perpetradas, principalmente, contra niñas, como la mutilación genital y el matrimonio infantil.

Preguntas : ¿Quién hace qué, dónde y cuándo (y para quién)?

Las 4Qs es una herramienta de coordinación utilizada para proporcionar información clave sobre qué organizaciones (¿Quién?) están llevando a cabo qué actividades (¿Qué?) en qué lugares (¿Dónde?) y en qué período (¿Cuándo?). Esta información es esencial para la Protección de la niñez y adolescencia y otros coordinadores y organizaciones del sector a los efectos de coordinar sus actividades de manera efectiva y garantizar que se satisfagan las necesidades humanitarias sin vacíos o duplicaciones. Las 5Qs agregan a las 4Qs el elemento "¿para quién?".

Preparación

Actividades y medidas adoptadas previamente a una crisis para garantizar una respuesta eficaz al impacto de los peligros, incluida la emisión de alertas tempranas oportunas y eficaces y la evacuación temporal de personas y bienes de lugares amenazados.

Prevención

La Prevención Primaria aborda las causas fundamentales de los riesgos de Protección de la niñez y adolescencia en la población, o en un subconjunto de la misma, para reducir la probabilidad de que se produzcan abusos, descuido, explotación o violencia contra los NNA.

La Prevención Secundaria se refiere a una fuente específica de amenaza o vulnerabilidad de un NNA que se identifica por tener un riesgo particularmente alto de abuso, descuido, explotación o violencia, debido a las características del menor, de la familia o del medio ambiente.

La Prevención Terciaria reduce el impacto a largo plazo de los daños y reduce la posibilidad de que se repita el daño a un NNA que ya ha sufrido abuso, descuido, explotación o violencia.

(Adaptado del Centro para el Control de Enfermedades [CDC, siglas en inglés])

Primera infancia

La primera infancia se refiere a todos los niños y niñas de entre 0 y 8 años. Esto puede especificarse además de la siguiente manera:

- Lactantes: 0-2 años
- Edad preescolar: 3-5 años
- Edad escolar primaria: 6-8 años.

La primera infancia es un período crítico en el que el cerebro se desarrolla más rápidamente y tiene una alta capacidad de cambio, y se sientan las bases para la salud y el bienestar durante toda la vida.

Privación de libertad

Cualquier forma de detención o encarcelamiento o la colocación de una persona en un entorno de custodia pública o privada, de la cual no se le permite salir a voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública. Esto incluye cualquier forma de colocación residencial, incluidas las cárceles, los calabozos policiales, las casas de detención preventiva, los reformatorios, las escuelas de reforma, los centros de educación y reeducación, los centros y escuelas de capacitación, los centros de tratamiento y los internados, ya sean instalaciones específicas para



niños, niñas, adolescentes o para adultos. El término se aplica independientemente de la razón por la cual los niños, niñas, adolescentes estén privados de libertad, ya sea que el objetivo declarado sea protección, rehabilitación, castigo u otra cosa.

Procedimiento del Interés Superior (BIP, siglas en inglés)

Se respeta el procedimiento de casos individuales de ACNUR para asegurar el principio del interés superior (expuesto en el Artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña de la ONU) al trabajar con NNA individuales afectados. Es un proceso de múltiples pasos que implica: identificación, evaluación, planificación de medidas para el caso, implementación, seguimiento y cierre del caso. Incluye dos importantes elementos de procedimiento: la evaluación del interés superior (BIA, siglas en inglés), y la determinación del interés superior (BID). Los estados y otros actores tienen también la obligación de establecer procedimientos formales para evaluar y determinar el interés superior de un NNA o un grupo de NNA cuando las decisiones que se toman podrían tener un gran impacto sobre ellos. (Ver Comentario General Nº 14 del Comité Internacional de la CRC)

Procesos cognitivos

Procesos mentales como el pensamiento, la imaginación, la percepción, la memoria, la toma de decisiones, el razonamiento y la resolución de problemas.

Protección

Todas las actividades que tienen por objeto garantizar el respeto pleno e igualitario de los derechos de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, género, origen étnico, afiliación social o política, creencias religiosas u otra condición. Va más allá de las actividades inmediatas que salvan vidas, que a menudo son el foco durante una emergencia. La protección está de acuerdo con la letra y el espíritu de los órganos jurídicos pertinentes, a saber, la legislación de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados.

La Protección Infantil es un área de Responsabilidad dentro del Clúster de Protección dentro del sistema de Clúster.

Protección contra la explotación y el abuso sexual (PSEA, siglas en inglés)

Término utilizado por las Naciones Unidas y la comunidad de ONG para referirse a las medidas adoptadas para prevenir, mitigar y responder a los actos de explotación y abuso sexuales cometidos por su propio personal y personas asociadas, incluidos los voluntarios de la comunidad y los funcionarios militares y gubernamentales que participan en la prestación de asistencia humanitaria.

Protección de la niñez y adolescencia en acción humanitaria (CPHA, siglas en inglés)

La prevención y respuesta ante el abuso, negligencia, explotación y violencia ejercida contra los NNA en acciones humanitarias.



**Protección de la
niñez y
adolescencia
liderada por la
comunidad
Psicosocial**

Enfoques liderados por un proceso comunitario colectivo en vez de por una organización no gubernamental, organismos de las Naciones Unidas u otros agentes externos.

**Recuperación
económica**

La interacción entre los aspectos sociales (como las relaciones interpersonales, las conexiones sociales, las normas sociales, los roles sociales, la vida comunitaria y la vida religiosa) y los aspectos psicológicos (como las emociones, los pensamientos, los comportamientos, el conocimiento y las estrategias de afrontamiento) que contribuyen al bienestar general.

El proceso de estimular el crecimiento de la economía local de una zona a través del desarrollo de los mercados, el fortalecimiento de empresas nuevas y existentes y la creación de fuentes de empleo en el sector público y privado, incluida la reconstrucción de la infraestructura necesaria que permitirá que el intercambio y el comercio tengan lugar en los mercados local, nacional, regionales e internacionales. La recuperación económica después de un conflicto o desastre debería ser un proceso transformador para reconstruir tanto mejor como de manera diferente.

**Recuperación
temprana**

Proceso polifacético de recuperación guiado por los principios de desarrollo que fortalecen los programas humanitarios e incentivan las oportunidades de desarrollo sostenible. Su objetivo es generar procesos autosuficientes, en el marco nacional y resilientes para la recuperación posterior a la crisis. Abarca la restauración de servicios básicos, medios de vida, vivienda, gobernanza, seguridad y estado de derecho, medio ambiente y dimensiones sociales, incluida la reintegración de las poblaciones desplazadas.

**Reducción del
riesgo de desastres
(RRD)**

El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastre a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y manejar factores causales. Esto incluye la reducción de la exposición a peligros, la atenuación de la vulnerabilidad de las personas y bienes, la buena gestión de tierras y el medioambiente, y la mejora en la preparación frente a acontecimientos adversos. Los riesgos pueden ser causados tanto por el clima (por ejemplo, sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra) como por desastres no relacionados con el clima (por ejemplo, terremotos, volcanes y tsunamis). La RRD contribuye al fortalecimiento de la resiliencia y, por lo tanto, al logro del desarrollo sostenible.

Referencia

El proceso de referir a un niño, niña y adolescente o familia a otro proveedor de servicios porque la asistencia requerida está más allá de la experiencia o del alcance del trabajo del proveedor de servicios actual. Los miembros de la comunidad, los profesionales en contacto con los niños, niñas y adolescentes (maestros, la policía, etc.) y otros actores humanitarios pueden dirigir a un niño, niña, adolescente o su familia a servicios sociales o trabajadores de protección infantil en casos de sospecha o abuso real, negligencia, explotación o violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Los trabajadores sociales en un sistema de administración de casos también hacen referencia para solicitar

formalmente servicios de otra agencia (por ejemplo, asistencia en efectivo y con cupones, atención médica, etc.) a través de un procedimiento o formulario establecido.

Refugiado

Toda persona que se encuentre fuera de su país de origen por un temor fundado de persecución por uno de los motivos enumerados en la Convención de 1951 o por un conflicto, violencia generalizada u otras circunstancias que han perturbado gravemente el orden público y que, como consecuencia de ello, necesite protección internacional.

Resiliencia

La capacidad de los NNA para superar los efectos dañinos de las adversidades, su capacidad de adaptación para encontrar formas de hacer realidad sus derechos, buena salud, desarrollo y bienestar. En términos más generales en el contexto humanitario, la resiliencia se refiere a la capacidad de un individuo, comunidad, sociedad o país para anticipar, resistir y recuperarse de la adversidad, ya sea un desastre natural o una crisis. Consultar el Principio 10.

Responsabilidad

El proceso de hacer uso del poder de forma responsable, rindiendo cuentas por ello y teniendo en cuenta a las diferentes partes implicadas, sobre todo a aquellos a quienes afecta la práctica de ese poder. Ver Calidad.

Responsables

Aquellos responsables de hacer efectivos los derechos de los titulares de derechos.

Respuesta humanitaria

Una dimensión de la acción humanitaria. La respuesta se refiere a la provisión de servicios y asistencia pública durante o inmediatamente después de una situación de emergencia determinada con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, asegurar la seguridad pública, mantener la dignidad humana y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Se rige por los principios humanitarios fundamentales neutralidad e independencia. Se puede usar indistintamente con asistencia humanitaria e intervención. La respuesta incluye todos los esfuerzos de mitigación. Ver también Mitigación.

Respuesta humanitaria

Una dimensión de la acción humanitaria. La respuesta se refiere a la provisión de servicios y asistencia pública durante o inmediatamente después de una situación de emergencia determinada con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, asegurar la seguridad pública, mantener la dignidad humana y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Se rige por los principios humanitarios fundamentales.

Revictimización

Cualquier forma de abuso físico o psicológico, acoso o agresión perpetrada por un delincuente diferente a la victimización inicial. La revictimización también puede resultar del manejo inadecuado o no profesional de las víctimas por parte de las agencias e instituciones de protección o seguridad. Se refiere a un patrón en el que la víctima de abuso y/o delito tiene una tendencia estadísticamente mayor a ser víctima de nuevo, ya sea poco después o mucho más tarde en la edad adulta en el caso de abuso como un niño, niña y adolescente. La investigación ha demostrado que este patrón es particularmente notable en casos de victimización sexual.



Riesgo

En la acción humanitaria, el riesgo es la probabilidad de que ocurra un daño por un peligro y las posibles pérdidas de vidas, medios de vida, bienes y servicios. Es la probabilidad de que ocurran amenazas externas e internas en combinación con la existencia de vulnerabilidades individuales. El riesgo se mitiga mediante la protección contra los riesgos físicos, la reducción de los riesgos estructurales y no estructurales, los recursos y las habilidades para la preparación ante desastres y las habilidades de resistencia y afrontamiento.

En cuanto a la Protección de la niñez y adolescencia, el riesgo se refiere a la probabilidad de que las violaciones y amenazas a los derechos de los niños, niñas y adolescentes se manifiesten y causen daño a los niños, niñas y adolescentes. La definición del riesgo tiene en cuenta el tipo de violaciones y amenazas, así como la vulnerabilidad y resistencia de los niños, niñas y adolescentes. Ver Peligro.

Salud mental

Un estado de bienestar psicológico (no solo la ausencia de una afección de salud mental) en el que cada individuo se da cuenta de su propio potencial, puede hacer frente al estrés normal de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera, y puede contribuir a su comunidad.

Salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS)

Cualquier tipo de apoyo local o externo que tenga como objetivo proteger o promover el bienestar psicosocial y prevenir o tratar enfermedades mentales. Los programas SMAPS tienen como objetivo (1) reducir y prevenir daños, (2) fortalecer la capacidad de recuperación ante la adversidad y (3) mejorar las condiciones de cuidado que permiten que los NNA y las familias sobrevivan y progresen. Ver Salud mental, Psicosocial y Bienestar infantil.

Salvaguardia del niño, niña y adolescente

Es la responsabilidad que tienen las organizaciones de garantizar que su personal, operaciones y programas no dañen a los NNA. Esto incluye políticas, procesos y prácticas para prevenir que los NNA sean dañados por las organizaciones humanitarias, así como también hacerse responsable y responder si ocurriese.

Seguridad

La condición de estar protegido contra el peligro, riesgo o lesiones. Se refiere al bienestar y la integridad física y personal de las personas, así como a su libertad del daño físico, ambiental, social, espiritual, político, emocional o psicológico.

Sexo

Los atributos biológicos de una persona y, por lo tanto, generalmente inmutables y universales. Ver Género.

Sistema de justicia informal

Formas de aplicación de justicia y resolución de controversias que no forman parte del sistema de justicia formal y que poseen un grado de efectividad, estabilidad y legitimidad dentro de una circunscripción local designada. La mayoría de las veces se basa en un marco normativo derivado de la tradición/costumbre y/o religión, en ocasiones con elementos integrados del marco legal nacional y/o estándares internacionales de derechos humanos. En muchos casos, los sistemas de justicia informales se basan en una variedad de fuentes legales. También llamados sistemas de justicia consuetudinarios.

Sociedad civil	Ciudadanos unidos por intereses comunes y actividades colectivas, con exclusión de organizaciones privadas con fines de lucro. La sociedad civil puede ser informal u organizarse en ONG u otras asociaciones.
Sostenible	Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Incluye ser económicamente viable, ambientalmente sólida y socialmente justa a largo plazo.
Supervisión	Una relación que respalde a los trabajadores de protección infantil, incluidos los trabajadores sociales, la competencia técnica y la práctica, promueve el bienestar y permite un monitoreo efectivo y de apoyo.
Trabajo infantil	Trabajos que se llevan a cabo causando perjuicios y poniendo en peligro a los NNA, violando las leyes internacionales y la legislación nacional. O bien impiden que los NNA sean escolarizados o requieren que asuman la doble carga de ir al colegio y de trabajar.
Trabajo Peligroso	Ver Norma 12: Trabajo infantil y Las Peores Formas de Trabajo Infantil. Trabajo que, por su naturaleza o por las circunstancias en las que se lleva a cabo, probablemente afecte la salud, la seguridad y la moral de los NNA, y que debe prohibirse a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (incluso cuando esta edad esté por encima de la edad mínima requerida para trabajar). La Recomendación de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190), las directrices no vinculantes que acompañan al Convenio No. 182, dan algunas indicaciones sobre qué trabajo debería prohibirse. Insta a los Estados miembros a considerar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo que expone a los niños, niñas y adolescentes al abuso físico, emocional o sexual; ▪ Trabajar bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios confinados; ▪ Trabajar con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que implique el manejo o transporte manual de cargas pesadas; ▪ Trabajar en un ambiente poco saludable, que puede, por ejemplo, exponer a los niños, niñas y adolescentes a sustancias, agentes o procesos peligrosos; o a temperaturas, niveles de ruido o vibraciones perjudiciales para su salud; y ▪ Trabajar en condiciones particularmente difíciles, como trabajar durante largas horas o durante la noche, o un trabajo que no permita la posibilidad de regresar a casa todos los días.
Trauma o estrés secundario	Cambios en el bienestar psicológico, físico o espiritual que experimentan los profesionales a lo largo del tiempo como resultado de ver y escuchar las experiencias angustiosas de otras personas. Los profesionales se pueden sentir abrumados por lo que ven y escuchan. Dependiendo de la naturaleza y el grado de exposición, los testigos también pueden sufrir un trauma primario. El trauma secundario también puede afectar a miembros de la familia y asociados cercanos de víctimas de trauma como resultado de la cercanía de la relación.



Violencia contra niños, niñas y adolescentes

Todos los actos que involucren el uso deliberado de poder o fuerza verbal o física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño, niña y adolescente o un grupo del mismo que resulte o tenga una alta probabilidad de generar un daño real o potencial a la seguridad, bienestar, dignidad y desarrollo del niño, niña y adolescente. Las posibles formas de daño incluyen lesiones; muerte; invalidez; disminución de la salud psicológica, psicosocial o mental; o desarrollo insuficiente.

Violencia de género

Término genérico que se refiere a cualquier acto perjudicial ejercido contra la voluntad de una persona y basado en diferencias socialmente atribuidas, es decir, de género entre hombres y mujeres. Incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual, las amenazas de esos actos, la coerción y otras formas de privación de libertad. Estos actos pueden ocurrir en público o en privado. Algunas prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la MGF/C, también son formas de violencia de género. La violencia de género tiene impactos significativos y duraderos en la salud y el bienestar psicológico, social y económico de las mujeres y las niñas y sus familias y comunidades. *Ver Violencia sexual y Violencia sexual y basada en género.*

Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes

Cualquier forma de actividad sexual con un NNA por parte de un adulto o por otro NNA que tenga poder sobre él o ella. La violencia sexual incluye tanto actividades que involucran contacto físico como las que no. (También conocido como abuso sexual infantil).

Violencia sexual y basada en género (VSBG)

Cualquier acto perpetrado contra la voluntad de una persona que se basa en las normas de género y las relaciones desiguales de poder. Abarca amenazas de violencia y coerción. Esta violencia puede ser de naturaleza física, emocional, psicológica o sexual, y puede adoptar la forma de una denegación de recursos o de acceso a los servicios. Inflige daño a mujeres, niñas, hombres y niños.

Vulnerabilidad

La medida en que algunas personas pueden verse desproporcionadamente afectadas por la alteración de su entorno físico y los mecanismos de apoyo social después de un desastre o conflicto. La vulnerabilidad es específica de cada persona y de cada situación.

En lo que respecta a la Protección de la niñez y adolescencia, la vulnerabilidad se refiere a las características individuales, familiares, comunitarias y sociales que reducen la capacidad de los NNA para resistir el impacto negativo de las violaciones y amenazas a sus derechos.

